NOTA UOC N°508/2021

Boquerón, 01 de diciembre de 2021

Señor
Abog. PABLO FERNANDO SEITZ ORTIZ - DIRECTOR
Dirección Nacional de Contrataciones Públicas
Presente:

Tengo a bien a dirigirme a usted, a los efectos de solicitar la publicación de la **adjudicación en segunda etapa del llamado** con **ID 391805 "CONSTRUCCION Y REPARACIÓN DE ESCUELAS DEL DEPARTAMENTO DE BOQUERON – PLURIANUAL 2021- 2021".**

Sin otro particular me despido de Ud. con el más cordial de los saludos.

GOBERNACION DE BOQUERON
UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIONES
REPUBLICA DEL PARAGUAY

.....
LIC. REBEKKA RIVEROS
JEFA
UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIONES

GOBERNACION DEL XVI DEPARTAMENTO BOQUERON

DECLARACIÓN JURADA RESOLUCION DNCP 3893/20 ART. 3-

PROCESO: LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL N° 07/2021 – ID N° 391.805 - CONSTRUCCIÓN Y REPARACIÓN DE ESCUELAS DEL DEPARTAMENTO DE BOQUERÓN – PLURIANUAL 2021-2022.

ID: 391.805

Yo, LENNA REBEKKA RIVEROS en mi carácter de JEFA de la Unidad Operativa de Contratación de la Gobernación de Boquerón, en cumplimiento a lo establecido en la Resolución DNCP 3893/20 declaro bajo juramento que:

La Convocante ha procedido bajo su absoluta responsabilidad a darle celeridad a los procesos de adjudicación y formalización del contrato en un lapso de tiempo menor al plazo establecido en la normativa, sin haber concluido el plazo de interposición del recurso de protesta, teniendo en cuenta que varias instituciones educativas se encuentran con la necesidad urgente construcciones, mantenimientos y reparaciones de sus instituciones atendiendo al tiempo que llevan sin ser intervenidas como así también la necesidad imperiosa de construir aulas ante la falta de aulas y espacios para desarrollar clases, constituyéndose todo lo citado en los reiterados reclamos de la comunidad educativa y que es deber de la Gobernación de Boquerón dar solución en la brevedad posible. A la vez, constituye un peligro real no contar con infraestructura necesaria para el normal desenvolvimiento del calendario académico y que la institución municipal deberá precautelar el interés superior del niño que serían los beneficiarios del presente proceso.

El Articulo 3 de la Ley 1680/01 "Código de la Niñez y la Adolescencia" establece del Principio de Interés Superior: Toda medida que se adopte respecto al niño o adolescente, estará fundada en su interés superior. Este principio estará dirigido a asegurar el desarrollo integral del niño o adolescente, así como el ejercicio y disfrute pleno de sus derechos y garantías.

Las condiciones actuales con respecto a la infraestructura de numerosas instituciones educativas evidencian una necesidad urgente e impostergable de intervención por parte de la Gobernación con la ejecución del rubro de FONACIDE a fin de salvaguardar la integridad física de las personas, en particular de los niños, adolescentes y docentes que recurren a las mismas, así como de la provisión de nuevas aulas, reparaciones y mantenimientos de aulas y sanitarios con el propósito de garantizar el acceso a la educación en aquellos lugares en los que se requieran de manera indispensable.

Que, con la firma del contrato antes del plazo establecido permitirá mayor celeridad a los procesos administrativos que resulten necesarios para intervenir con carácter urgente la infraestructura correspondiente a las distintas instituciones educativas de manera tal a garantizar la seguridad física de las personas afectadas, así como el efectivo cumplimiento del derecho a la educación previsto en la Constitución Nacional, en los Tratados Internacionales y en la legislación vigente.

GOBERNACION DEL XVI DEPARTAMENTO BOQUERON

De esta forma se estaría resguardando al Estado Paraguayo con las mejores condiciones de contratación y sin demoras excesivas satisfaciendo las necesidades públicas y cumpliendo con los principios de Economía y Eficiencia establecidos en el Art. 4 de la Ley 2051/03.

De todas formas, el hecho de no haber cumplido con el plazo de espera de diez días hábiles para la firma del contrato, no inhabilita que se realicen protestas o denuncias por los interesados, ya que la DNCP puede intervenir en cualquier momento de la ejecución del contrato.

Para lo que hubiere lugar se realiza la presente declaración jurada bajo absoluta responsabilidad de la convocante.

GOBERNACION DE BOQUERON
UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIONES
REPUBLICA DEL PARAGUAY

LENNA REBEKKA RIVEROS
JEFA DE UOC
Gobernación de Boquerón

Anexo B-02-05

PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA
Ministerio de Hacienda

Anexo al Decreto Nº_____

FORMULARIO DE ADJUDICACIÓN

La Unidad Operativa de Contratación (UOC) de la Entidad (Nombre de la Entidad) certifica que el Proceso de Contratación de Bienes, Obras y/o Servicios cuyos datos se detallan a continuación, fue realizado de conformidad a los procedimientos establecidos en la Ley N° 2.051/03 "De Contrataciones Públicas" y en sus Decretos Reglamentarios.

I - Datos del Proveedor / Contratista Adjudicado

RUC/ IDAP	Nombre o Razón Social	Nombre de Fantasía	País de origen	Domicilio Legal	Representante Legal	E-mail	Tel./Fax	Monto Adjudicado
80121188-3	CONSORCIO GSG	***	PARAGUAY	CALLE DR.J.EULOGIO ESTIGARRIBIA N° 137 C/ GUAIRA	ALAM IRIGOITIA PENAYO	alampy92@gmail.com	0974 772 897	3.405.804.240

II - Datos del Procedimiento

Código SICP: 1318

UOC: GOBERNACION DE BOQUERON

SUB-UOC:

Nro. De PAC: 391.805 Modalidad: LICITACION PUBLICA NACIONAL

Descripción del Bien, Obra o Servicio: CONSTRUCCION Y REPARACIÓN EN ESCUELAS DEL DEPARTAMENTO DE BOQUERON

Acta/Resolución de Adjudicación Nº: 478/21 Fecha: 18/11/2021

Tipo de Contrato: OBRAS Número: 33 Fecha: 1/12/2021

Plazo Contractual: 140 DIAS

Monto Total Contratado: **3.405.804.240**

Moneda: GUARANIES Tipo de Cambio: N/A Fecha: N/A Entidad: GOBERNACION DE BOQUERON

En letras : TRES MIL CUATROCIENTOS CINCO MILLONES OCHOCIENTOS CUATRO MIL DOSCIENTOS CUARENTA

Montos a ser Aplicados en los Ejercicios Fiscales:						
Año	2019	2020	2021	2022	2023	2024
Monto			681.160.848	2.724.643.392		

III - Línea Presupuestaria

Los rubros a ser destinados para la presente Contratación en el Ejercicio Fiscal 2021, son los que se detallan a continuación:

Año	Tipo	Program	Sub	Proyecto	S.G.O.	F.F.	O.F.	Dpto.	Descripción	Monto a ser
2021	1	1	0	15	522	30	11	16	CONSTRUCCIONES DE OBRAS DE USO INSTITUCIONAL	681.160.848
TOTAL										**681.160.848**

GOBERNACION DE BOQUERON
UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIONES
REPUBLICA DEL PARAGUAY

Firma, Sello
Responsable de la UOC

Observación: La información contenida en el presente formulario es provista al SICP en carácter de Declaración Jurada, siendo la veracidad y exactitud de los datos en él contenidos, de entera responsabilidad del suscriptor de la misma.

Lic. REBEKKA RIVEROS
Jefa
Unidad Operativa de Contrataciones
Gobernación de Boquerón